



ACTA DE INTENCIÓN: ANEIAP - FENADECO

El día 5 de abril de 2008, en la ciudad de Santiago de Cali, se reunieron los miembros de las Juntas Directivas de las siguientes organizaciones estudiantiles, a saber:

Asociación Nacional de estudiantes de Ingenierías Industrial, Administrativa y de Producción
ANEIAP, representada por Andrés Felipe Hurtado, Presidente Nacional ANEIAP

Federación Nacional de Estudiantes de Economía
FENADECO, representada por Ana María Oliveros, Presidente Nacional FENADECO

Con la intención de hacer expresa la voluntad de unir esfuerzos e iniciativas de ambas organizaciones en pro de la obtención de beneficios mancomunados, basados en los objetivos y necesidades comunes que existen en cada organización. Esta iniciativa sirve como preámbulo para la concientización y realización de los propósitos que persigue la conformación de una Federación de Organizaciones Estudiantiles.

Esta iniciativa comprende la promoción y el respaldo que estas organizaciones se brindan en común para sus actividades, considerando el respeto por la naturaleza, autonomía y objeto de cada una de ellas.

Esta iniciativa expresa se traduce en los siguientes puntos:

- Articular esfuerzos para la consecución de patrocinios, intercambios comerciales y alianzas estratégicas para la organización y las actividades de los congresos de ANEIAP y de FENADECO, dado que ambos se realizan en la misma ciudad y en la misma fecha.
- Difusión y comunicación de las actividades académicas nacionales que desarrollan cada organización a través de sus medios de comunicación.
- Utilización del nombre institucional de cada organización como respaldo a las actividades académicas propias de las mismas.
- Intercambio de información y de experiencias sobre la dinámica de trabajo de cada organización, sus factores diferenciadores y mejores prácticas que poseen como conocimiento y valor agregado. Este punto aplica tanto a nivel nacional como en las unidades de trabajo de cada organización (FENADECO: colectivo de trabajo; ANEIAP: capítulo universitario).



- Organizar espacios de encuentro entre los asistentes de la Asamblea General de Delegados de FENADECO y la Asamblea General de ANEIAP, previa planeación y organización de los cronogramas de estos eventos y las condiciones logísticas

Esta intención se seguirá trabajando y consolidando con objetivos y necesidades comunes que se manifiesten a futuro, teniendo en cuenta los resultados de esta experiencia y el previo consentimiento de las directivas nacionales de cada organización.

Los responsables directos del cumplimiento y de las condiciones aquí expuestas son los Presidentes Nacionales de cada organización. En caso que esta función se delegue a otro miembro dentro de los estamentos administrativos de las organizaciones, se deberá informar a la contraparte para hacer oficial su gestión.

Esta iniciativa se formaliza y empieza a regir a partir de la firma de los representantes de cada organización y su posterior publicación a la Asamblea General. Tiene una duración de un (1) año y se prorrogará automáticamente, previa retroalimentación del proceso y las intenciones de los Directivos de cada organización.

Para su constancia y oficialización, se firma a los cinco (5) días del mes de Abril de 2008, los Presidentes Nacionales de ANEIAP y de FENADECO y los respectivos testigos:

Ana María Oliveros
Presidente Nacional FENADECO
presidencia@fenadeco.org
Cel: 300 8219607

Andrés Felipe Hurtado Martínez
Presidente Nacional ANEIAP
aneiap_presidencia@yahoo.com
cel: 301 2137858

Testigos:

Diego Rodríguez
Secretario Nacional de Relaciones Externas
FENADECO
externas@fenadeco.org
Cel: 312 5671994

Julián Andrés Tejada Chica
Director Nacional Académico
ANEIAP
aneiap_academico@yahoo.com
cel: 301 2429200